Sociedad Española de Química Terapéutica

SEQT

II EDICIÓN PREMIO A LA MEJOR PUBLICACIÓN SEQT

La Sociedad Española de Química Terapéutica convoca la II Edición del Premio a la mejor publicación SEQT 2023-2024. Este premio está destinado a los socios de la SEQT y tiene por objeto premiar la calidad de sus publicaciones científicas. El premio tiene una periodicidad bianual.

1. Procedimiento y Documentación

Podrán participar aquellos investigadores que sean socios de la SEQT en el periodo 2023-2025, estando al corriente del pago de cuotas y que sean primer firmante o autor de correspondencia de la publicación científica.

Para participar en el premio se enviará a la Secretaría de la SEQT (seqt@iqm.csic.es): una copia de la publicación en formato pdf, junto con los datos de la persona de contacto (socio de la SEQT) y un resumen de 10 líneas donde se indique la contribución más relevante del trabajo relacionado con la búsqueda de nuevas terapias. El artículo tiene que formar parte de la iniciativa #SEQT_article 2023 o 2024 dentro de los tres meses siguientes a su publicación on line.

La revista científica en la que el trabajo haya sido aceptado tiene que figurar en las bases de datos Science Citation Index (SCI).

Se podrán presentar los trabajos publicados o aceptados en la revista con código DOI asignado, cuya fecha de publicación/aceptación sea entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Plazo de entrega de los trabajos: La fecha límite de recepción de la documentación en la secretaría de la SEQT será **TRES** meses después de la fecha de su publicación on line. Para aquellos trabajos publicados en diciembre de 2024, la fecha límite de recepción de la documentación es el 31 de enero de 2025.

Se excluirá del premio a cualquier persona o trabajo que no cumpla cualquiera de estos requisitos.

2. El Jurado y los Premios

Un Jurado independiente evaluará los trabajos. El Jurado estará constituido por el Presidente y los representantes de las empresas farmacéuticas de la Junta Directiva de la SEQT. Ningún miembro del Jurado podrá ser coautor de ninguno de los trabajos presentados a concurso.

La evaluación de los premios se realizará de acuerdo con los criterios de calidad, novedad y relevancia científica.

El fallo del jurado se comunicará personalmente a los premiados en el primer trimestre del 2025. La decisión del jurado será inapelable. Además, se publicará en la página web y redes sociales de la SEQT.

El premio consistirá en una beca de asistencia al XXI Congreso Nacional de la SEQT que se celebrará en Sevilla en junio de 2025 que incluye inscripción, bolsa de viaje y una Comunicación oral. Durante la celebración del congreso se hará entrega del Premio.